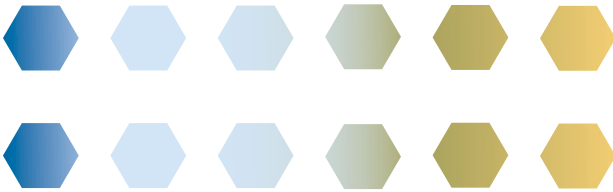




CHAMPVA Iniciativa de Tratamiento Interno



La Iniciativa de Tratamiento Interno de CHAMPVA (CITI por sus siglas en inglés) es un programa que permite que beneficiarios de CHAMPVA sean tratados en ciertas instalaciones de la Administración de Veteranos (VA por sus siglas en inglés), si el espacio está disponible.

Para ser elegible para el programa de CITI

- Usted debe ser elegible para el programa de CHAMPVA,
- Usted no debe ser elegible para Medicare, o estar inscrito en una organización de mantenimiento de salud (HMO, por sus siglas en inglés)

CHAMPVA paga secundario a cualquier otro seguro de salud (OHI, por sus siglas en inglés) que pueda tener. Usted DEBE usar su OHI primario antes de CHAMPVA y seguir sus reglas. Si su OHI no incluye centros médicos VA en su red de proveedores, el programa CITI no está disponible para usted. Si hay algún cambio en su OHI, llámenos.



¿Por qué no participa cada centro médico de VA en el programa de CITI?

EL programa de CITI está diseñado para proveer a los beneficiarios de CHAMPVA acceso para cuidado en instalaciones de VA después de que las necesidades de la población de Veteranos han sido cubiertas.

En ciertas áreas, las necesidades de los Veteranos requieren la capacidad total del centro médico local. Por favor este pendiente que si una instalación tiene un aumento en su trabajo con Veteranos, pueden decidir limitar o onterrumpir servicios de CITI.



¿Quién toma la decisión de participar en el programa de CITI?

Esta decisión recae sobre los directores individuales de los centros médicos de VA.

¿Cómo me puedo enterar si mi centro médico local VA participa en CITI, y como me puedo enterar cuales servicios ofrecen?

Si usted tiene acceso a la Internet, usted puede ir a <https://www.va.gov/communitycare/programs/dependents/champva/citi/index.asp> para una lista completa de instalaciones participantes. Usted también

puede encontrar esta información llamando a CHAMPVA al 1-800-733-8387. Para enterarse exactamente qué servicios están disponibles en su centro médico de VA local, usted necesitará llamarlos y preguntar por el coordinador de CHAMPVA / CITI.

¿Hay un costo compartido al usar el programa de CITI?

No hay costo compartido o deducible para los servicios cubiertos recibidos en una instalación participante de CITI. Si la instalación de VA determina que usted necesita servicios médicos que no pueden proveer, podrían referirle a un profesional médico comercial. En ese caso, su costo compartido de CHAMPVA se aplicaría. Esto es típicamente 25% de la cantidad permitida por CHAMPVA. La instalación de CITI no estará involucrada en el pago para este cuidado. Al proveedor comercial se le debe dar instrucciones para que facture directamente al Centro de Administración de Salud (HAC, por sus siglas en inglés).

¿El programa de CITI incluye medicamentos recetados?

Sí, si el medicamento es recetado por un médico de VA en una instalación medica de VA.



Para información adicional, o para contactarse con nosotros:

Correo

Department of Veterans Affairs
Office of Community Care
CITI
PO Box 469063
Denver CO 80246-9063

Correo Electrónico

Para contactarnos por correo electrónico, vaya a **<https://iris.custhelp.com/app/ask>** y siga las instrucciones para el Sistema de Información y Enrutamiento de Consultas (IRIS por sus siglas en inglés).

Teléfono

Llame al: 1-800-733-8387
Nuestro menú automatizado está disponible 24 horas al día, siete días a la semana, para aplicaciones de solicitud, formularios de reclamo y otros materiales CHAMPVA.

Sitio Web

Información sobre el programa CHAMPVA se puede obtener de hojas informativas disponibles en **<https://www.va.gov/communitycare/programs/dependents/champva/citi/index.asp>**.

**C
I
T
I**

